

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **049**

Fecha: 02/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2012 00340	Ejecutivo Singular	DUMIAN MEDICAL SAS	DUSAKAWI EPS-I	Auto Ordena Entrega de Titulo ORDENAR el PAGO en favor de la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR- DUSAKAWI EPSI identificada con Nit. No. 824.001.398-1, de los depósitos judiciales.	28/04/2023	1
54001 31 53 003 2016 00138	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAROLINA ARANGO CANAL	LUZ MARINA BOTHIA LIZARAZO	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia por la parte ejecutante, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de TRESCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$312.861.622) a corte del 19 de abril de 2023.	28/04/2023	1
54001 31 53 003 2016 00250	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLAUDIA LILIAANA BOADA OSORIO	Auto de Trámite PREVIO a decidir lo atinente al levantamiento de las medidas cautelares, se requerirá al CENTRO DE CONCILIACION EQUIDAD JURIDICA, para que en el término de dos días siguientes a la ejecutoria de este auto, informen de las resultas del trámite de NEGOCIACIÓN DE DEUDAS, respecto del demandado WISTON FABIAN CLAVIJO CACERES. OFICIESE en tal sentido a la referida autoridad. Cumplido lo anterior, INGRESESE nuevamente el proceso para decidir.	28/04/2023	1
54001 31 53 003 2019 00253	Abreviado	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A ESP	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELÉVESE del cargo de curador-ad litem al Dr. EDUARDO PADILLA PORTILLA, y en su lugar, DESÍGNESE como Curador Ad Litem las DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS al doctor EVER FERNEY PINEDA VILLAMIZAR.	28/04/2023	1
54001 31 53 003 2020 00183	Ejecutivo Singular	ERASMO ALBERTO ORILLAC MOTTA	RICARDO GOMEZ ORTIZ	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTENSE las medidas cautelares decretadas a lo largo de este tramite como sanción procesal al ejecutante por incumplimiento de lo establecido en el artículo 599 del C.G.P.	28/04/2023	1
54001 31 53 003 2021 00281	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA	CARLOS GEOVANNI - GARCIA VIVAS	Auto Interlocutorio NO ACCEDER a la solicitud de continuar con la ejecución en este momento procesal; COLOQUESE en conocimiento de la parte demandante lo informado por la DIAN en los archivos del 035 y 035 del expediente digital, para su conocimientos y fines pertinentes.	28/04/2023	1
54001 31 53 003 2021 00318	Divisorios	JUAN CARLO MORALES SANDOVAL	MONICA LILIANA - MORALES SANDOVAL	Auto Interlocutorio ABSTENERSE de impartir aprobación respecto de la transacción presentada para este efecto por las partes; REQUIERASE a la parte demandada para que proceda con el registro de la medida de inscripción de la demanda en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto de la división, teniendo en cuenta que ya se emitió orden en tal sentido, así como la respectiva comunicación.	28/04/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2022 00131	Ejecutivo Singular	TERMOTASAJERO S.A. ESP	MINA DE CARBONES EL EDEN	Auto Interlocutorio SUSPENDASE la audiencia que se encontraba prevista para ser celebrada los días 4 y 5 de mayo de 2023 a las 8:00AM; FIJESE (de conformidad con la agenda de este despacho), como nueva fecha, EL DIA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA, con la advertencia de que se celebrará estrictamente, la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del C.G.P. y que en ella se disponga lo atinente a la programación de las demás etapas que establece la aludida codificación.	28/04/2023	1
54001 31 53 003 2022 00201	Ordinario	CARMEN DEYANIRA SANABRIA	HEREDEROS INDETERMINADAS	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELÉVESE del cargo de curador-ad litem al Dr. FRANKLIN YESID FUENTES CASTELLANOS, y en su lugar, DESÍGNESE como Curador Ad Litem de los herederos indeterminados de ELICENIA VARGAS y las PERSONAS INDETERMINADAS al doctor DARWIN DELGADO ANGARITA.	28/04/2023	1
54001 31 53 003 2022 00209	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	DELBEN S.A.	Auto Ordena Entrega de Título ORDENAR en favor del señor FERNANDO DEL CORTE FAJARDO y de la sociedad DELBEN S.A.S., la entrega de los títulos judiciales.	28/04/2023	1
54001 31 53 003 2022 00304	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOAQUIN - APARICIO LAGUADO	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 28 de marzo de 2023; CONCEDER el recurso de apelación subsidiariamente incoando en contra del auto de fecha 28 de marzo de 2023, ante el H. Tribunal Superior de este Distrito Judicial, en el EFECTO SUSPENSIVO.	28/04/2023	1
54001 31 53 003 2022 00386	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	RUBEN DARIO BURGOS OCHOA	Auto Interlocutorio ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN conforme se dispuso en el mandamiento de pago de fecha 16 de diciembre de 2022; CONDENAR en costas a la parte demandada.	28/04/2023	1
54001 31 53 003 2023 00016	Ejecutivo Singular	IPS CLINICA SANTA ANA S.A.	COMPAÑIA DE SEGUROS LA PREVISORA	Auto Concede Recurso de Apelación CONCEDER el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandante en contra del auto de fecha 20 de abril de 2023 en el EFECTO SUSPENSIVO, ante el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial, Sala Civil Familia.	28/04/2023	1
54001 31 53 003 2023 00075	Ejecutivo Singular	ROSEMBER DAVILA VILLAMARIN	WILBER IVANEY FINO RINCON	Auto decreta retención vehículos DECRETA la retención e inmovilización del vehículo automotor de propiedad del demandado.	28/04/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA